



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022- 2024



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA DE BASE DE DATOS PERSONALES
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Atención vía whatsapp: **56 3622 0000**



Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

SISTEMA DE BASE DE DATOS PERSONALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

DEPARTAMENTO DE FACILITADORES

I. La denominación del responsable.

Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.

a) Finalidad principal del tratamiento:

Contar con los datos personales con los cuales se elabora el convenio o acuerdo preliminar o definitivo de ser el caso, garantizar los servicios de mediación de conflictos comunitarios, vecinales, familiares, escolares; así como llevar el registro y control de los expedientes generados.

b) Finalidad secundaria del tratamiento:

Sus datos personales y sensibles serán utilizados para estadísticas, aclaraciones, aplicaciones o confirmaciones necesarias en relación con los procedimientos de Mediación y Conciliación.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.

La transferencia de datos personales se realizará de conformidad con lo siguiente:
A. Destinatarios de los datos: Centro Estatal de mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.

B. Finalidad de la transferencia: Revisión y reconocimiento legal cuando se trate de convenios relativos a niñas, niños, adolescentes e incapaces.

C. El fundamento que autoriza la transferencia:

Con fundamento en los artículos 3 fracciones IX y XIV, 6, 23 fracción IV, 24 fracción XIV y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de conformidad con los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como el artículo 39 de Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la Paz Social para el Estado de México.

D. Los datos personales a transferir: Los señalados en el apartado marcado con el numeral IV.

E. Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso: Al informar la transferencia de información recabada y al otorgar su consentimiento para la transmisión de datos personales a los que se hizo mención, es importante establecer que serán protegidos y resguardados por el Departamento de Facilitadores de Tlalnepantla de Baz los datos personales y sensibles recabados y contenidos en la Base de Datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

Se le informa que los datos personales y sensibles que se recaban detenta la naturaleza de personales en razón de que se recaba información que afecta la esfera más íntima de sus titulares, consideración prevista en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en términos de Ley y los Lineamientos, en la Unidad de Transparencia, o bien, vía el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) disponible en www.sarcoem.org.mx.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/avisos/>